

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME DE PREADJUDICACIÓN – Expediente N° 3928/24

La Comisión de Preadjudicación procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 55/24 correspondiente a la prestación del Servicio de Limpieza y Jardinería para el Colegio Secundario “Olga Orozco” de la localidad de Toay concluyendo que:


- Los análisis de costos de mano de obra se hicieron teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente.
- Los análisis de costos impositivos se hicieron teniendo en cuenta la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
- Habiéndose analizado la nota presentada por la firma de Luque Galván Silvina Soledad respecto de otros oferentes, esta Comisión considera que no se ajustan a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, por lo que no serán tomadas en cuenta debido a que la misma no reviste carácter de impugnación.

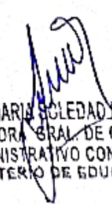
A la apertura de la licitación se presentaron 9 (nueve) ofertas las cuales fueron ordenadas considerando el importe ofertado de menor a mayor. Luego de esta aclaración, esta Comisión procedió a analizar las ofertas y aconseja:

- 1.- DESESTIMAR la oferta correspondiente a SUAREZ ELBA CRISTINA de \$4.556.853,09 por falta de cumplimiento de la cláusula 9. Forma de Cotización, en cuanto a la consideración de impuestos nacionales en la estructura de costos presentada, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del oferente.
- 2.- DESESTIMAR la oferta correspondiente a CASTILLO LOPEZ BRIAN de \$ 5.873.478,25 por considerar en su oferta la escala salarial del mes de julio 2024 cuando al momento de la apertura se encontraba aprobada la escala correspondiente al mes de agosto 2024. Por otro lado se consideró en la oferta, impuestos nacionales no relacionados a la situación impositiva del oferente, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del oferente.
- 3.- DESESTIMAR la oferta correspondiente a SOSA, CLAUDIO DARIO de \$ 5.991.217,09 por falta de cumplimiento del ANEXO III Insumos mínimos. Por otro lado se consideró en la oferta, impuestos nacionales no relacionados a la situación impositiva del oferente, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del oferente.
- 4.- DESESTIMAR la oferta correspondiente a LUQUE GALVAN, SILVINA SOLEDAD \$6.313.832,54 debido a que consideró en la oferta, impuestos nacionales no relacionados a la situación impositiva del oferente, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del oferente. Por otro lado no incluyó en su oferta la utilidad pretendida.

Preadjudicar la Licitación Pública N° 55/24 a la firma de TURCOMAN EMANUEL por ser la oferta que:

Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$6.488.782,68 (seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y dos con sesenta y ocho centavos).


Lid. GABRIELA ALVAMA MORAN
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROVINCIA DE LA PAMPA


C.P.N. MARÍA SOLEDAD MARTINI
DIRECTORA GRAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVO CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACION